



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El comité de contratos de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, se reunió con el fin de analizar los documentos de los proponentes: **FUNDACIÓN ESPIRITU PARA EL PACIFICO**, Representante Legal **DANIEL FELIPE MOSQUERA ROBLEDO**, **2. CORPORACIÓN VIDAS CREADAS CON PROPÓSITOS**, Representante Legal **FRANCY MILEIDY PALACIOS** para verificar los documentos aportado por dichos proponentes, con el objetivo que cumpla con las necesidades que la asociación exige para el proceso de contratación directa con pluralidad de oferentes, cuyo objeto es: **SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PAPELERIA, LIBROS REGLAMENTARIOS, FOTOCOPIAS, UTILES DE OFICINA.KITS ESCOLAR, MOBILIARIOS, EQUIPOS, IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS Y MATERIAL DIDACTICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDÍGENAS, IE INDÍGENA EUCICIO ISARAMA, CE INDÍGENA SAN JUAN BAUTISTA DE POZAMANSA, CE INDÍGENA SANTA MARIA BIRINCHAO, CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA, CE INDÍGENA SANTA CECILIA, DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ ADMINISTRADOS POR ACIRDA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-012-2024 de 2024.**

1. FUNDACIÓN ESPIRITU PARA EL PACIFICO., NIT. Nro. 901345889 - 1 DANIEL FELIPE MOSQUERA ROBLEDO			
ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal.	X	
2	El oferente aportó el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, donde se evidencia que en el objeto social es relacionado con el que se pretende contratar. La Empresa tiene más de 5 años de estar constituida y su duración es indefinida.	X	

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

3	Anexó certificación expedida por el Representante Legal de la empresa conforme los pagos del sistema de Salud, riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	X	
4	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona jurídica y natural de la Contraloría General de la república. La entidad lo verificó.	X	
5	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
6	El proponente anexa certificación, conforme al anexo, indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional.	X	
7	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma	X	
8	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT	X	

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

	actualizado, en el que se indica a que régimen pertenece.		
9	Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, RUP, el cual no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, renovado, vigente y en firme, clasificada de acuerdo a clasificación UNSPSC exigida.	X	
10	Se anexa declaración juramentada de no incursión en causales e inhabilidades para contratar	X	

EL PROPONENTE 1. FUNDACIÓN ESPIRITU PARA EL PACIFICO., NIT. Nro. 901345889 - 1 DANIEL FELIPE MOSQUERA ROBLEDO CUMPLE con los documentos exigidos por la asociación y además, fue primera en el tiempo de recepción de propuestas adicional a esta el valor de la propuesta es la más baja sin que la diferencia sea sustancial respecto del presupuesto oficial del proceso es decir, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$696.000.000.00) por lo que se hace acreedor del 100% de los puntos previsto para la evaluación de las propuestas en el estudio previo.

**2. CORPORACIÓN VIDAS CREADAS CON PROPÓSITOS., NIT. Nro. :
901.445.503-1 FRANCY MILEIDY PALACIOS**

ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal.	X	

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

2	El oferente aportó el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, donde se evidencia que en el objeto social es relacionado con el que se pretende contratar. La Empresa tiene más de 5 años de estar constituida y su duración es indefinida.	X	
3	Anexó certificación expedida por el Representante Legal de la empresa conforme los pagos del sistema de Salud, riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	X	
4	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona jurídica y natural de la Contraloría General de la república. La entidad lo verificó.	X	
5	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
6	El proponente anexa certificación, conforme al anexo, indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión,	X	

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

	cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional.		
7	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma	X	
8	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que se indica a que régimen pertenece.	X	
9	Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, RUP, el cual no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, renovado, vigente y en firme, clasificada de acuerdo a clasificación UNSPSC exigida.		X
10	Se anexa declaración juramentada de no incursión en causales e inhabilidades para contratar	X	

2. CORPORACIÓN VIDAS CREADAS CON PROPÓSITOS., NIT. Nro. : 901.445.503-1 FRANCY MILEIDY PALACIOS, No CUMPLE con los documentos exigidos por la asociación, Adicionalmente el valor de la propuesta es superior a la del anterior evaluado SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS (\$696.004.300M/C), razón por la cual, no se recomienda seleccionar a este proponente en lo sucesivo del presente proceso contractual.

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

En vista que el proponente **FUNDACIÓN ESPIRITU PARA EL PACIFICO., NIT. Nro. 901345889 – 1 DANIEL FELIPE MOSQUERA ROBLEDO**, **CUMPLE** con los requisitos y capacidad jurídica exigidos por la asociación, para el presente proceso de contratación directa con pluralidad de oferentes; y que la misma satisface los requerimientos mínimos del proceso; el Comité Técnico de contratos recomienda a la competente; adelantar el proceso contractual con el oferente descrito en lo precedente de este documento, cuyo objeto es:: la **“SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PAPELERIA, LIBROS REGLAMENTARIOS, FOTOCOPIAS, UTILES DE OFICINA.KITS ESCOLAR, MOBILIARIOS, EQUIPOS, IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS Y MATERIAL DIDACTICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDÍGENAS, IE INDÍGENA EUCICIO ISARAMA, CE INDÍGENA SAN JUAN BAUTISTA DE POZAMANSA, CE INDÍGENA SANTA MARIA BIRINCHAO, CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA, CE INDÍGENA SANTA CECILIA, DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ ADMINISTRADOS POR ACIRDA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-012-2024 de 2024”.**, por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$696.000.000 M/CTE)**, y en los términos y condiciones establecidas en el documento previo del proceso contratación.

Cordialmente,

FERNANDO MENA
ADMINISTRADOR

JHONNY SERNA ARIAS
Asesor Jurídico ACIRDA

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

CONSTANCIA: Luego de lo anterior, al ser consultado el señor representante legal (E) de la Asociación ACIRDA sobre la recomendación dada por el equipo técnico para el Contrato GSEDCHOCO-II-012-2024 de 2024, el mismo manifestó estar de acuerdo con la recomendación ofrecida y por tanto ordena suscribir el contrato con el oferente analizado en este documento.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en la Ciudad Quibdó a los 26 días del mes de febrero de 2024, por el Comité de Contratos.



MARIO ISARAMA BARRIGON
Representante legal de “ACIRDA”

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com